



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EDICTO EMPLAZATORIO 001/2023

JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
San José de la Montaña, Antioquia
Código Geográfico: 056584089001

EMPLAZA

A ESTAS PERSONAS: **LOS QUE TENGAN DERECHO PARA INTERVENIR.**

PROCESO: Sucesión Singular e Intestada de Mínima Cuantía,
Radicado 05658408900120220011200.

INTERESADOS: YOHN ARMANDO MAZO, c.c. 71.825.954, y OTROS.

CAUSANTE: MARÍA RUBIELA MAZO CHAVARRÍA, c.c. 21.994.072.

OBJETO: Intervenir en el proceso y ser reconocidos como partes interesadas.

JUZGADO: Único Promiscuo Municipal de San José de la Montaña, Ant.
Calle 18 N° 21-36, telefax 6048622696, celular 3207618140,
E-Mail: jprmunicipalsmonta@cendoj.ramajudicial.gov.co

El presente se fija físicamente en la cartelera pública de la Secretaría del Despacho, pero su publicación principal se hace a través de la página www.ramajudicial.gov.co (**Micrositio**), conforme a lo ordenado en el auto admisorio y lo previsto en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, hoy martes quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:

Porfirio De Jesus Yepes Torres

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

San Jose De La Montaña - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 410b414e2768c139fa590bf01d90c4f66ff7fccb8f6876ecc36b2b820d4904ff

Documento generado en 14/03/2023 01:19:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>